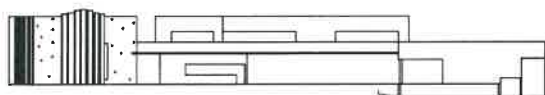




**APÓSTOL**  
FUNERARIA | TANATORIO



# SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 8 de julio de 2023

Don/Doña Lucía Orjales Casas, con DNI 32567134P y domicilio en Avda. Mahía, 40 - 3ºD - Bertamiráns - Ames en su condición de Hija de RAIMUNDO ORJALES LÓPEZ,

## SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 10:00 horas del día 9 de julio de 2023, en CREMATARIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de RAIMUNDO ORJALES LÓPEZ fallecido en Ames a las 06:30 horas del día 8 de julio de 2023; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

## MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.

- ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
- ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.

- ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
- ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Fdo.: Lucía Orjales Casas  
DNI: 32567134P

## PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO.** Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: [info@funeraria-apostol.com](mailto:info@funeraria-apostol.com).

**BASE LEGAL.** En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

**FINALIDAD DEL TRATAMIENTO.** En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

**CESIONES DE DATOS.** Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

**PERIODOS DE CONSERVACIÓN.** Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

**EJERCICIO DE DERECHOS.** Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección [lopdp@megamailconsultores.es](mailto:lopdp@megamailconsultores.es).

**DERECHO A RECLAMAR.** Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquila con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente



ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.



RAMUNDO  
ONJALES  
LOPEZ

Ramdeo

EXPED. 11-09-2008 VAL. PERMANENTE  
IDEGP

Ministerial Journal Index

|              |                                 |       |            |
|--------------|---------------------------------|-------|------------|
| NACIÓ EN     | FERROL                          |       |            |
| NACIU EN     |                                 |       |            |
| PROVINCIA    | A CORUÑA                        | EL    | 29-10-1929 |
| PROVINCIA    |                                 | O     |            |
| MUJO / DE    | VICENTE / DORINDA               |       |            |
| FILLO / A DE |                                 |       | SEXO V-M   |
| DOMICILIO    | C. CARDENAL CISNEROS 7375 5 1 Q |       | SEXO       |
| DOMICILIO    |                                 |       |            |
| LOCALIDAD    | NARON                           |       |            |
| LOCALIDADE   |                                 |       |            |
| PROVINCIA    | A CORUÑA                        | GRUPO |            |
| PROVINCIA    |                                 | GRUPO | 15341L6D1  |

IDESP32567134P4<<<<<<<<<<<<  
2910297M9901018ESP<<<<<<<<<4  
ORJALES<LOPEZ<<RAIMUNDO<<<<<<

ESPAÑA  DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

**APELLIDOS / APELLIDOS**

## ORJALES

## CASAS

NEOTRE / NOME  
LUCIA

**TREAS : SECDO**

**F**

NACIONALIDAD / NACIONALIDADE  
ESP

FORMA DE PLACAMENTO / DATA DE NASCIMENTO

27 08 1968

950 950-87

BAI701116 18 11 2025

577088

DECLARANTE (HIJA)

DOMICILIO / DOMICILIO  
AVDA. MAIA 40 P03 D  
ANES  
A CORUBA

15771L6D1  
000001/000001



LUGAR DE NACHOITO / LUGAR DE NACHOITO

## NARON A CORUÑA

MAIO DE / FÉLIX DE  
RAINUNDO / SOFIA

IDESPBAI101116932663505D<<<<<<  
6808275F2511188ESP<<<<<<<<<<3  
ORJALES<CASAS<<LUCIA<<<<<<<<<<



https://certificados.cgcom.es

4CXGFZXLQ8

Id. electrónico/Id. electrónico

Colegio de

Colegio de

105250435

Nº Certificado/Nº certificado

D./Dña.  
D. / Dna.en Medicina y Cirugía, colegiado/a en  
en Medicina e Cirurxía, colexiado/a en  
y con ejercicio profesional en  
e con ejercicio profesional enA Amine, con el número  
SAP ANS BERTMIZAN, co númeroColegio actual  
Colegio actualNº de colegiado/a  
Nº de colexiado/a

150008003

1ª colegiación  
1ª colexiación

## CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a:  
Nome do falecido/a:

DAIMUNDO

1º Apellido del fallecido/a:  
1er Apelido do falecido/a:

ORTALES

2º Apellido del fallecido/a:  
2º Apelido do falecido/a:

LOPEZ

Fecha de nacimiento  
Data de nacemento

Día 29

Mes 10

Año 1929

Sexo:

Varón

Mujer

Documento  
de identidad:☒ D.N.I.  
☐ D.N.I.

Número:

32569134-P

Documento  
de identidad:☐ Pasaporte  
☐ Pasaporte

Número:

☐ N.I.E. (Tarjeta de Residencia)

Número:

- - - - -

Hora y fecha de la defunción  
Hora e data da defunción

Hora : minutos

06:30

Día 08

Mes 07

Año 2023

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / En que concello ocorreu a defunción?:

AMES

Domicilio particular  
Domicilio particular☒Centro hospitalario  
Centro hospitalario☐Residencia socio-sanitaria  
Residencia socio-sanitaria☐Lugar de trabajo  
Lugar de trabajo☐Otro lugar  
Outro lugar☐

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucións na páxina 2)

Intervalo de tiempo aproximado  
Intervalo de tempo aproximadoI. Causa inmediata<sup>2</sup> / Causa inmediata<sup>2</sup>

(a) INSUFICIENCIA RESPIRATORIA

Debido a/Debido a

Causas intermedias<sup>3</sup> / Causas intermedias<sup>3</sup>

(b) INFECCION RESPIRATORIA

Debido a/Debido a

(c)

Causa inicial o fundamental<sup>4</sup> / Causa inicial ou fundamental<sup>4</sup>

(d) INSUFICIENCIA CARDIACA

Debido a/Debido a

II. Otros procesos<sup>5</sup> / Outros procesos<sup>5</sup>

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta?

Sí/Si

No/Non

☒

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica?

Sí/Si

No/Non

☐

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de? / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico  
Accidente de tráfico

No/Non

Accidente laboral

No/Non

Accidente laboral

Sí/Si

Sí/Si

Fecha del mismo:  
Data do mesmo:

Día

Mes

Año

Continúa al reverso  
Continúa ao reverso



## Ley del Registro Civil

Artículo 83. En tanto no se practique la inscripción no se expedirá la licencia para el entierro, que tendrá lugar transcurridas, al menos, veinticuatro horas desde el momento de la muerte.

## Reglamento del Registro Civil

Artículo 282. La inhumación se ajustará a las Leyes y Reglamentos respecto al tiempo, lugar y demás formalidades.

La licencia se extenderá inmediatamente de la inscripción por el Encargado o por la Autoridad judicial que instruya las diligencias oportunas y servirá para la inhumación en cualquier lugar, al que no hará mención.

Justificado el fallecimiento, la licencia también podrá expedirse por el Encargado del lugar en que ha de llevarse a efecto la inhumación, si es distinto de aquel que haya de extender la inscripción y antes o después de extendida.

## Lei do Registro Civil

Artigo 83. Mentres non se practique a inscrición non se expedirá a licencia para o enterro, que terá lugar transcorridos, alomenos, vintecatro horas desde o momento da morte.

## Reglamento do Rexistro Civil

Artigo 282. A inhumación axustarase ás Leis e Regulamentos respecto ó tempo, lugar e demais formalidades.

A licencia esténdese inmediatamente da inscrición por parte do encargado ou da autoridade xudicial que instrúa as dilixencias oportunas, e servirá para a inhumación en calquera lugar ó que non fará mención.

Xustificado o falecemento, a licencia tamén a poderá expedir o encargado do lugar no que se vai levar a efecto a inhumación, aínda que sexa distinto daquel no que se deba estende-la inscrición e antes ou despois de estendida.

## LICENCIA PARA DAR SEPULTURA LICENCIA PARA DAR SEPULTURA

Habiéndose inscrito en el Registro Civil de AMES  
Téndose inscrito no Rexistro Civil de AMES  
la defunción de don RAIMUNDO ORTALES LÓPEZ  
a defunción de don/a RAIMUNDO ORTALES LÓPEZ  
ocurrida a las 06:30 horas del día 8  
ocurrida ás 06:30 horas do día 8

de Julio de 2023  
según la certificación facultativa presentada, de la que resulta como causa  
segundo a certificación facultativa presentada, da que resulta como causa  
del fallecimiento: do fallecimiento

concede permiso para que se dé sepultura a su cadáver, transcurridas que  
concede permiso para que se dea sepultura ó seu cadáver, transcorridas as  
sean las veinticuatro horas siguientes a la del fallecimiento.  
vintecatro horas do fallecemento

Registro Civil de AMES  
Rexistro Civil de AMES

A 8 de Julio  
O 2023  
de 2023

(El Juez)  
(O xuíz)



